SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Licitación por Concurso de Ofertas
"Servicio Técnico Profesional de Adiestramiento a la Ciudadanía"

*1. **Introducción***

*En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas "Servicio Técnico Profesional de Adiestramiento a la ciudadanía"**, con número **ID N° 311.639**, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).

*2. **Antecedentes***

***a) N° de PAC:** ID 311.639*

***b) Disponibilidad Presupuestaria:** Fuente de Financiamiento 30 (FF30), Subgrupo de Gastos 260 del Presupuesto asignado a la Institución para el Ejercicio Fiscal 2016.*

Debido a que el presente llamado es de carácter plurianual, las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio fiscal 2017 están supeditadas a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal siguiente.

***c) Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas:** Oscar Daniel Leguizamón Chaparro, Lidia Concepción Medina Melgarejo, David Fernando Zavala Bernal, Blanca Nimia Cano Fariña, Gloria Angelica Orrego Blanco, Sumar S.R.L., Fundación Protección Online, IDT Sociedad Anónima.*

***e) Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución SENATICs N° 137/2016, se integra el Comité de Evaluación para la presente Licitación por Concurso de Oferta, con los siguientes funcionarios: Giuliana Galli, Nilda Cuevas, Alfredo Moreira, Leticia Romero, Diego Meza y Astrid Sanz.*

3. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha once de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:30 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos N° 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de sobres/ofertas, contándose con las ofertas presentadas por las siguientes empresas: Sumar S.R.L. y Consorcio IDT S.A. – Fundación Protección Online.

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a los criterios de evaluación indicados en la misma, según el siguiente criterio:

4.1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, el cual dispone:

> *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".*

El resultado de este estudio se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los documentos sustanciales mediante el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE":

Diego Marcelo Meza
Jefe de Inclusión Digital
SENATICS

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Astrid Sanz

Ing. Leticia Romero
Dirección de TICs en Educación e Inclusión Digital
SENATICs

ING. ALFREDO J. MOREIRA B.
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Lic. NILDA CUEVAS V.
Jefa de Planificación
SENATICS

Descripción	*Sumar S.R.L.*
Formulario de Oferta.	*Presenta*
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica	*Presenta*
Copia autenticada del Poder del representante para presentar oferta y copia simple del documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*No presenta*
Declaración Jurada del Art. 40	*No presenta*
Constancia de SIPE N°:	*No presenta*
Hojas foliadas:	*178 (ciento setenta y ocho fojas)*

Descripción	*Consorcio IDT S.A – Fundación Protección Online**
Formulario de Oferta.	*Presenta*
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica	*Presenta*
Copia autenticada del Poder del representante para presentar oferta y copia simple del documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.	*IDT S.A. Escritura de Constitución Activa en el SIPE* *Fundación Protección Online – Escritura de constitución activa e el SIPE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Presenta Declaración Jurada*
Declaración Jurada del Art. 40	*IDT S.A. Documento Activo en el SIPE* *Fundación Protección Online – Documento activo en el SIPE*
Constancia de SIPE N°:	*IDT S.A. Constancia de SIPE N° 1422666* *Fundación Protección Online – Documento activo en el SIPE*
Hojas foliadas:	*165 (ciento sesenta y cinco fojas)*

***Presenta Carta de intención de consorciarse**

4.2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico.

Constatándose que todas las documentaciones sustanciales presentadas se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a agruparlas, según la siguiente planilla:

Nº	*Nombre del Oferente*
1	*Consorcio IDT S.A. – Fundación Protección Online*

Se rechaza la oferta presentada por la firma Sumar S.R.L. visto que no presentó documentación de carácter sustancial (Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecidas en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, ni Garantía de Mantenimiento de Ofertas), siendo estos documentos fe carácter sustancial, y por lo tanto, no subsanable, según lo establecido en Art. 58 "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones", y el Art. 60 "Análisis".
Así tampoco ha presentado la Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas adolecentes referentes al trabajo infantil), ni ha presentado Constancia de SIPE en su reemplazo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(a) Capacidad Legal:

El Comité de Evaluación aplicará lo dispuesto en el Art 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015:
"Art. 1° APROBAR el siguiente criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos

Diego Marcelo Meza
Jefe de Inclusión Digital
SENATICS

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Ing. Leticia Romero
Dirección de TICs en Educación e Inclusión Digital
SENATICs

ING. ALFREDO J. MOREIRA B.
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Astrid Sanz

Jefa de Planificación
SENATICS

de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

- *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el* ***Anexo E; CUMPLE.*** *Presenta documentación.*

Según Constancia de Funcionario Público, emitida a través del Sistema de Gestión de Documentos en Línea, no aparecen datos del firmante de la oferta, el Señor Chistian Alvarenga, con C.I N° 2.208.652, en el SINARH, ni en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) de la Secretaría de la Función Pública. Así tampoco los demás accionistas de la empresa se encuentran en dichas bases de datos.

Según Constancia de Funcionario Público, emitida a través del Sistema de Gestión de Documentos en Línea, no aparecen datos de la representante de la firma Fundación Protección Online, la Sra Lidia Asunción Galeano de Alvarenga, con C.I N° 996.265, en el SINARH, ni en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) de la Secretaría de la Función Pública. Así tampoco los demás socios de la fundación se encuentran en dichas bases de datos.

✓ *Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales de carácter sustancial en su totalidad. TODOS LOS MIEMBROS CUMPLEN.*

(b) Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

✓ *En lo referente a Capacidad Financiera, se deberá Indicar en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, la que deberá cumplir con el 100% de los requisitos financieros.* ***(IDT S.A.)***

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2015, 2014)

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
	AÑO 2014	***AÑO 2015***
ACTIVO CORRIENTE	*12,494,536*	*6,870,130*
PASIVO CORRIENTE	*451,701*	*45,344,592*
RATIO DE LIQUIDEZ	***27.66***	***0.15***
PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS		***13.91***

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2015, 2014)

Meza
Inclusión Digital
SENATICS

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Ing. Leticia Romero
Dirección de TICs en Educación e Inclusión Digital
SENATICs

Astrid Sanz

ING. ALFREDO J. MOREIRA B.
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Lic. NILDA CUEVAS V.
Jefa de Planificación
SENATICS

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COEFICIENTE DE SOLVENCIA (ENDEUDAMIENTO)		
	AÑO 2014	AÑO 2015
PASIVO TOTAL	451,701	45,344,592
ACTIVO TOTAL	63,701,308	125,822,434
RATIO DE SOLVENCIA	**0.01**	**0.36**
PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS		**0.18**

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los 2 últimos años (2015, 2014), no deberá ser negativo.

RENTABILIDAD		
	AÑO 2014	AÑO 2015
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	13,249,607	30,477,842
CAPITAL	50,000,000	50,000,000
RATIO DE SOLVENCIA	**26,4 %**	**60, 9 %**
PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS		**43,65 %**

***CUMPLE**, según los datos presentados, la oferente cumple con todos los requisitos necesarios que aseguran su Capacidad Financiera, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

(c) Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

c.i) Experiencia:
Según lo dispuesto en los criterios de evaluación de la Propuesta técnica.

c.ii) Capacidad técnica:
Según lo dispuesto en los criterios de evaluación de la Propuesta técnica.

✓ *En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica, el líder del consorcio deberá cumplir con al menos el 50% de los criterios de calificación y el 50% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.*

Visto, el Informe Técnico (Anexo I del presente Acta), elaborado por la Dirección de TICs en la Educación, se corrobora que la Propuesta Técnica cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dando el siguiente resultado:

Puntaje	Porcentaje (máximo 70%)
92 puntos	64.4%

Evaluación de Precios

Se notificó a los oferentes mediante Cédula de Notificación, sobre el resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica.

Se llevó a cabo la Apertura de sobres de Propuesta económica en fecha 27 de octubre del 2016, según Acta. Los proveedores convocados para la apertura de la Oferta de precios han sido los siguientes, dando como resultado:

Nº de Oferente	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta
1	Consorcio IDT S.A. – Fundación Protección Online.	486.156.000

Diego Marcelo Meza
Jefe de Inclusión Digital
SENATICS

Ing. Leticia Romero
Dirección de TICs en Educación e Inclusión Digital
SENATICS

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

ING. ALFREDO J. MOREIRA B.
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Astrid Sanz

Lic. ALDA CUEVAS V.
Jefa de Planificación
SENATICS

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Puntaje	*Porcentaje (máximo 30%)*
Menor oferta	*30%*

RESULTADO FINAL

Puntaje	*Porcentaje (máximo 30%)*
Propuesta Técnica	*64.4 %*
Propuesta Económica	*30 %*
TOTAL	*94.4%*

Visto, el Pliego de Bases y Condiciones donde se establece que la firma adjudicada será aquella que obtenga el puntaje técnico y precio combinado más alto y constatándose que el Consorcio IDT S.A. – Fundación Protección Online, ha obtenido un puntaje total de 94,4% y además cumple con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a elaborar las Conclusiones y Recomendaciones.

5. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."

Que, además el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, se ***RECOMIENDA*** *adjudicar, resolución mediante, al consorcio* ***IDT S.A.,*** *con RUC N° 80084507-2 – Fundación Protección Online con RUC N° 80084508-0, por un monto de Gs. 486.156.000 (cuatrocientos ochenta y seis mil ciento cincuenta y seis), según el siguiente detalle:*

Nro. Orden	Código de Catálogo	Descripción	Precio Global del Servicio c/ IVA
1	*80101507-018*	*Servicio Técnico de Adiestramiento a la Ciudadanía*	*486.156.000*

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe y se remite a la Unidad Operativa de Contrataciones para su refrenda a fin de proseguir con los trámites correspondientes para la Adjudicación.

Diego Marcelo Meza
Jefe de Inclusión Digital
SENATICS

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Ing. Leticia Romero
Dirección de TICs en Educación e Inclusión Digital
SENATICs

ING. ALFREDO J. MOREIRA B.
Director General
de Políticas y Desarrollo de TICs
SENATICs

Lic. HILDA CUEVAS V.
Jefa de Planificación
SENATICS

Astrid Sanz

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

MEMORANDUM DTEID N° 192 /2016

A: **Prof. Ever Ruiz Diaz,** Encargado
Licitaciones y Compras

Lic. Javier Martinez, Jefe UOC
Jefe del Dpto. UOC

Ing. Leticia Romero
Dirección de TICs en Educación e Inclusión Digital
SENATICs

De: **Ing. Leticia Romero,** Directora
Dirección de TICs en Educación e Inclusión Digital.

Objeto: Remisión de evaluación Propuesta Tecnica.

Fecha: 19 de octubre de 2016

A través del presente me dirijo a usted a los efectos de dar respuesta al memorándum L/CD N°16/2016 de fecha 14 de octubre, en se remite las propuesta técnicas del concurso de oferta "Servicio Técnico de Adiestramiento a la Ciudadanía" para la evaluación técnica,

En adjunto se remite informe evaluación técnica.

Atentamente,

RECIBIDO
Firma:.....
Aclaración: Javier M.
Fécha: 19/10/16 Exp.:.....

Propuesta Técnica - Factores Puntaje.

Concepto	Puntaje Máximo	SUMAR		IDT	
		Puntaje	Obs.	Puntaje	Obs.
Infraestructura del Oferente	Cumple / No cumple	Cumple		Cumple	
Experiencia y Organización de la Firma consultora	8	8		8	
Antecedentes Académicos del Director de la Organización, Gerente o Responsable técnico de la Firma Consultora	20	20	Post-grado: 8pts. Experiencia comprobada: 12pts.	20	Post-grado: 8pts. Experiencia comprobada: 12pts.
Antecedentes del Gerente o Monitor del Proyecto	17	13	Universitario: 10pts. Experiencia Profesional Específica *Distinta a la Docencia: 1pts.* Experiencia Docente: 1pts. Experiencia en TICs: 1pts.	17	Post-grado: 10pts. Experiencia Profesional Específica *Distinta a la Docencia: 3 pts.* Experiencia Docente: 3pts. Experiencia en TICs: 1pts.
Antecedentes del Dinamizador o Instructor para Alfabetización Digital	10	7	**Dinamizador 1** Formación Académica: 5pts. Experiencia: 2pts. Experiencia Específica: 3pts. **Dinamizador 2** Formación Académica: 5pts. Experiencia: 2pts. Experiencia Específica: 2pts. (experiencia en trabajos de capacitación en Proyectos Sociales-no demuestra que sea social) **Dinamizador 3** Formación Académica: 5pts. Experiencia: 2pts.	10	**Dinamizador 1** Formación Académica: 5pts. Experiencia: 2pts. Experiencia Específica: 3pts. **Dinamizador 2** Formación Académica: 5pts. Experiencia: 2pts. Experiencia Específica: 3pts. **Dinamizador 3** Formación Académica: 5pts. Experiencia: 2pts. Experiencia Específica: 3pts. **Dinamizador 4** Formación Académica: 4pts. Experiencia: 2pts.

Ing. Leticia Romero
Dirección de TICs en Educación e Inclusión Digital
SENATICs

			Experiencia Específica: 3pts. **Dinamizador 4** Formación Académica: 5pts. Experiencia: 2pts. Experiencia Específica: 2pts. (experiencia en trabajos de capacitación en Proyectos Sociales-no demuestra que sea social) **Dinamizador 5** Formación Académica: 5pts. Experiencia: 2pts. Experiencia Específica: 3pts.		Experiencia Específica: 3 **Dinamizador 5** Formación Académica: 4pt Experiencia: 2pts. Experiencia Específica: 3pts. **Dinamizador 6** Formación Académica: 4pts. Experiencia: 2pts. Experiencia Específica: 3pts.
Contenido Programático	45	40	Presentaron todos los contenidos programáticos 10*4= 40pts. No demostraron su autoría= 0pts.	37	Presentaron solo 8 cursos de los contenidos programáticos: 8*4= 32pts. y además demostraron su autoría= 5pts.
Total	100	88		92	

Ing. Leticia Romero
Dirección de TICs en Educación e Inclusión Digital
SENATICs